

Ante la confusión que este curso ha reinado en el seno del M.E. respecto a la organización de los estudiantes, motivada principalmente por la crisis de funcionamiento de Comités de Curso y la aparición del Decreto de Participación, J.S.E. reafirma su línea, aprobada en nuestro V Congreso (Enero - 1973).

J.S.E., conforme a los acuerdos de sus congresos y en base a la estrategia general de lucha de sus organizaciones hermanas (P.S.O.E. y U.G.T.), está por la organización autónoma de estudiantes y profesores, al margen de las autoridades académicas y de los representantes patrocinados por ellas.

Esta organización, al margen de los cauces de la Dictadura, se conseguirá consolidando organismos de base unitarios que, ni son estrictamente las vanguardias de los diferentes sectores de la enseñanza, ni son suplantaciones de la base (la ASAM BLEA es el órgano decisorio de todos los estudiantes), y, mucho menos unos intermedios que se interponen entre las llamadas vanguardias y la base.

Son los órganos unitarios de cuantos estudiantes están dispuestos a llevar una labor por la conquista de las libertades fundamentales, por el derrocamiento de la actual estructura política del capitalismo español.

J.S.E., creemos que la aparición del actual Decreto de Participación representa un nuevo intento de la burguesía de integrar el M;E. en un esquema sectorial, dándole un marco y cauce que aparte los deseos de los estudiantes de la lucha general por una universidad democrática al servicio de los intereses colectivos, desvinculando al M;E. del M.O. y E.

Contra los que propugnan el aprovechamiento de los cauces participativos en un intento de "democratización desde dentro", estamos por el vacío a las instituciones de la dictadura y por la creación de un poder estudiantil al margen de las autoridades académicas.

Porque no creemos en la evolución democrática de las estructuras dictatoriales, apoyamos la creación de unos organismos propios del estudiantado, alternativa que se ha concretado en los COMITES DE CURSO.

Para las J.S.E. los C.C. han de tener las siguientes características:

PERMANENTES, puesto que permanente es la lucha en la cultura y la enseñanza.

CLANDESTINOS, cara a la policía y demás órganos represivos, sin aislarse en ningún momento de la amplia base democrática que hay actualmente en el mundo de la enseñanza a distintos niveles.

AUTONOMOS: es decir, independientes de cualquier grupo político aunque en ellos estén los militantes de los diversos grupos.

DEMOCRACIA INTERNA: la diversidad de opciones tanto políticas como de actuación no es insalvable. Los estudiantes debemos superar esta situación aceptando unas condiciones mínimas de partida. La 1ª es la toma de decisiones por medio de votaciones directas, claras y vinculantes para todos y la 2ª, garantizar el derecho a ser elegido para la coordinación con otros cursos, facultades, distritos...

Conscientes del mal funcionamiento de C.C. en el último año, de los defectos en que han caído, llamamos a los estudiantes a criticarlos y poner los medios para que sean verdaderamente unos organismos de lucha.

Los C.C. deben realizar una síntesis entre el Programa Político y las reivindicaciones concretas inmediatas, dando a todas las luchas un contenido y visión no sólo académico sino también más global, social y político.

La conexión con la base estudiantil y profesional la debemos realizar en cada clase, en cada curso, en cada departamento, cátedra o especialidad, a través de "comisiones" abiertas a toda la problemática de los estudiantes así como a todos aquellos problemas que los comités consideren necesario discutir, plantear y estudiar. Las comisiones deben funcionar abiertamente y en ellas debemos procurar que participe el mayor número posible de estudiantes y profesores.

Por otra parte, la lucha de los estudiantes se entronca a corto plazo con el derrocamiento de la Dictadura y la conquista de las libertades democráticas. Es por ello que el M.E. ha de ir unido a la lucha de la clase obrera y otros sectores populares.

- No al D. de Part.

- Construyamos la organización autónoma de los estudiantes en base a C.C. permanentes, clandestinos, autónomos y en base a un funcionamiento de D.

- Unidad del M.E. con el M.O. y P.